

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
A L C A L D I A

DECRETO N°: 3 0 4 5 2016

EN CONCON,

3 0 DIC 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. El Decreto Alcaldicio N° 997 de fecha 21 de marzo de 2014, mediante el cual se adjudicó la Propuesta Pública “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales, incluidos Vehículos de Cesfam-Sapu”, a la Empresa Total Transport S.A., servicio que tiene una duración desde el día 15 de mayo 2014, hasta el día 31 de diciembre 2016.
- B. El Decreto Alcaldicio N° 2942 de fecha 20 de diciembre 2016, que autoriza el llamado a Propuesta Pública del “ Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales”.
- C. El Ordinario N° 371 de fecha 29 de diciembre 2016, del Director de Tránsito y Operaciones a Alcalde, solicitando autorizar la Contratación Directa de la Empresa Total Transport S. A. actual adjudicatario de este contrato, por un período de 30 días a contar del día 03 de enero 2017, mientras se termina el actual proceso de Licitación.
- D. La Providencia alcaldicia autorizando la Contratación Directa a la Empresa Total Transport S. A.
- E. Lo establecido en el artículo N° 10, numeral 7 letra A del Reglamento de Compras Públicas Ley N° 19.886, que permite contratar un servicio o suministro, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad, en aquellos casos en que se requiere contratar una prórroga por el tiempo en que dure el nuevo proceso de licitación.
- F. El Certificado N° 95 de fecha 06 de diciembre 2016, de disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto, que certifica que se cuenta con disponibilidad para la contratación del “Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales” para el período de un mes mientras se licita el servicio.
- G. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **CONTRATESE**, por la modalidad de Contratación Directa y por un período de un mes a contar del 03 de enero 2017, a la Empresa Total Transport S. A. el “**Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Municipales**” por el monto que se requieran los servicios durante dicho período y de acuerdo a los valores unitarios vigentes a la fecha.
2. **REDACTESE**, Contrato por el Departamento Jurídico.



3. **IMPUTESE**, el referido gasto a la cuenta correspondiente del Presupuesto Municipal año 2017.
4. **NOTIFIQUESE**, por Secretaría Municipal el presente Decreto según distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



[Handwritten Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

[Handwritten Signature]
OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

[Handwritten Signature]
ALCALDE

Distribución:

1. - Total Transport S. A.
 2. - Secretaría Municipal
 3. - Control Interno
 4. - Asesoría Jurídica
 5. - Secplac
 6. - Administración y Finanzas
 7. - Carpeta Contratista
 8. - Archivo Tránsito y Operaciones
- Decreto 006.16, Contratación por un mes Mant. Vehículos.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Handwritten Mark]</i>